

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415907
Número de orden de compra a modificar:	100489

Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Jose Wilman Torres Gómez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-23 15:49:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-19	2024-09-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
94232	CONECTIVIDAD PP	CDP-705	CDP	705
92957	VF SESION 69 2022-2023	VF-69	VF	69
Nueva	Adición No. 2	CDP-694	CDP	694

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	19.0	Mes	1615000.00	CDP-705	30685000.00
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	19.0	Mes	2375000.00	CDP-705	45125000.00
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	19.0	Mes	1216000.00	CDP-705	23104000.00
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	19.0	Mes	997500.00	CDP-705	18952500.00
5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlace Dedicado a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	10.0	Mes	1300000.00	CDP-705	13000000.00

6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	390000.00	CDP-705	2340000.00
7	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad - Zona 1 - Plata - NA - NA - NA - NA - Und - CANTIDAD: 8	19.0	Unidad	0.00	CDP-705	0.00
8	cnt03--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 30 Gbps - 30 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	19.0	Mes	3300000.00	CDP-705	62700000.00
9	cnt03--Servicios Complementarios - Renovación anual_Membresía IPv6_Lacnic - Todas las Zonas - NA - NA - NA - NA - Prefijos - /48 - Anual - CANTIDAD: 1	19.0	Anual	0.00	CDP-705	0.00
10	cnt03--IVA	1.0	Unidad	40642235.00	CDP-705	40642235.00
11	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-705	0.00
12	cnt03--Instalación	2.0	Unidad	9000000.00	CDP-705	18000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.00	Día	53833.00	CDP-694	861328.00
Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.00	Día	79167.00	CDP-694	1266672.00
Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	16.00	Día	40533.00	CDP-694	648528.00

Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.00	Día	33250.00	CDP-694	532000.00
Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad - Zona 1 - Plata - NA - NA - NA - NA - Und - CANTIDAD: 8	16.00	Día	0.00	CDP-694	0.00
Nuevo	Nuevo	cnt03--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 30 Gbps - 30 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	16.00	Día	110000.00	CDP-694	1760000.00
Editado	10	cnt03--IVA	1.00	Unidad	41605255.00	CDP-705	41605255.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se ajusta el valor del IVA editando el valor inicial por dicho concepto mas el valor de IVA correspondiente a la adición y prórroga.

CIRO FLOREZ Firmado digitalmente
LUZ MYRIAM por CIRO FLOREZ LUZ
 MYRIAM

Firma ordenador del gasto



Firma de proveedor

Nombre:LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Documento: 39.746.976

Nombre: Juan Guillermo Cuestas Escobar
Documento: C.C. 1.015.418.723 de Bogotá

ADRES / Solicitud-Modificacion-20240815163746-415907

Informe de auditoría final

2024-08-16

Fecha de creación:	2024-08-16
Por:	Angelica Sanchez (angelica.sanchez.ext@ciriontechnologies.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAfrlQl3AyDMWaAhKozfg4hfn2jfO2Oua9
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	6
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “ADRES / Solicitud-Modificacion-20240815163746-415907”

-  Angelica Sanchez (angelica.sanchez.ext@ciriontechnologies.com) ha creado el documento.
2024-08-16 - 19:58:46 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com) para su firma.
2024-08-16 - 20:01:20 GMT
-  Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-08-16 - 20:37:56 GMT
-  Acuerdo visualizado por Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com)
2024-08-16 - 20:37:58 GMT
-  Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-08-16 - 20:50:05 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-08-16 - 20:50:05 GMT

	PROCESO	GESTION FINANCIERA DE RECURSOS	Código:	GFIR-FR02
	FORMATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión:	3
			Fecha:	29/04/2020

**UNIDAD GESTION GENERAL - ADRES
GRUPO INTERNO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 694**

Como responsable de presupuesto, certifico que existe apropiación disponible y libre de afectación en el presupuesto de gastos de la Unidad de Gestión General de la ADRES, para la vigencia 2024, así:

Código	Unidad	Concepto	Valor
A-02-02-02-008-004-02	UGG	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	6.031.555.00

VALOR TOTAL CDP \$6.031.555.00

Son: Seis millones treinta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos con cero centavos

Modificaciones Presupuestales

Modificación	Fecha	Rubro	Valor	Valor Rubro	Valor CDP

OBJETO

El presente certificado se expide con base en la solicitud aprobada por la Directora Administrativa y Financiera de la ADRES como Ordenadora del Gasto, para amparar la contratación cuyo objeto es: "Adicion2 y prorroga3, correspondiente a la Orden de Compra 100489, cuyo objeto es: "Adquirir Servicio de Conectividad Principal. ". Según solicitud radicado Orfeo 20246307349992

Fecha de expedición: 12.08.2024
Angie Carolina Velasco Martinez
Nº de solicitud: 4963

**AMINTA PATIÑO GOMEZ
Responsable de Presupuesto**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000148783

Fecha: 2024-08-14 15:36

Página 1 de 6

MEMORANDO

PARA: LUZ MIRIAM CIRO FLOREZ
Directora Administrativa y Financiera

DE: FABIAN CAMILO BERNAL PINZON
Supervisor Orden de Compra No 100489 de 2022 (Contrato No 447 de 2022)

ASUNTO: Solicitud Adición No.2 - Prórroga No. 3 a la Orden de Compra No 100489 de 2022 (Contrato Nro. 447 de 2022) suscrita con Unión temporal soluciones avanzadas de conectividad azteca-centurylink

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes y en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de la Entidad adoptado mediante la Resolución No. 90 del 24 de enero de 2022, solicito la Prórroga 2 a la Orden de Compra No 100489 de 2022 (Contrato Nro. 447 de 2022) suscrita con CenturyLink Colombia S.A., con fundamento en las siguientes consideraciones:

SUSCRIPCIÓN ORDEN DE COMPRA

El 25 de noviembre de 2022 se emitió la Orden de Compra 100489 de 2022 a través de la TVEC, la cual fue suscrita entre la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud-ADRES y Unión temporal soluciones avanzadas de conectividad azteca-centurylink.**, con numeración interna No. 447 de 2022 cuyo objeto consiste en la prestación del: **"Adquirir Servicios de Conectividad Principal"**. con un plazo de ejecución hasta el 19 de noviembre de 2023, por valor inicial de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (COP \$ 164.674.580,00).

El 20 de noviembre de 2023 se surtió la adición 1 y prórroga 1 de la Orden de Compra Nro. 100489 (Contrato 447 de 2022) por un valor de COP 89.874.155,00 con vigencia hasta el 19 de junio de 2024. Para un total de la orden de compra por valor de \$254.548.735,00.

El 05 de junio de 2024 se surtió la prórroga 2 de la Orden de Compra Nro. 100489 (Contrato 447 de 2022) con vigencia hasta el 19 de agosto de 2024.

Conforme lo anterior, el valor correspondiente a la prestación de este servicio para las vigencias 2022, 2023 y 2024 fue amparado presupuestalmente mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 705 para la vigencia 2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9 para la vigencia 2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9 y No. 448 para la vigencia 2024.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN No. 2 - PRÓRROGA No. 3

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16
Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 4322760
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000148783

Fecha: 2024-08-14 15:36

Página 2 de 6

La ADRES realizó el debido proceso de contratación para adquirir servicios de conectividad principal, el cual se adjudicó con el número de Orden de Compra 100489 (Contrato No. 447 de 2022) con fecha de finalización el 19 de agosto de 2024, cuyo objeto principal consiste en disponer del servicio de conectividad a nivel de internet y de canales de comunicación de datos, para establecer conexión entre la ADRES y los diferentes actores de sector salud con los cuales por el objeto misional, la ADRES debe intercambiar información y dar así cumplimiento a la normativa y demás regulaciones vigentes. Por la anterior y de acuerdo con la ejecución presupuestal la Orden de Compra Nro. 100489 esta permite prorrogar el contrato hasta el 16 de septiembre de 2024 dado el comportamiento en la facturación mensual, la cual se hace por servicios por demanda y que en ocasiones se ven reflejados algunos descuentos por ANS.

Los enlaces de conectividad principal actualmente contratados son los siguientes:

No	Articulo
1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD:
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlace Dedicado a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2
6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Crecimiento Definitivo Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1
7	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad - Zona 1 - Plata - NA - NA - NA - NA - NA - Und - CANTIDAD: 8
8	cnt03--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 30 Gbps - 30 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2
9	cnt03--Servicios Complementarios - Renovación anual_Membresía IPv6_Lacnic - Todas las Zonas - NA - NA - NA - NA - NA - Prefijos - /48 - Anual - CANTIDAD: 1

En la actualidad los servicios de conectividad principal, objeto de la presente solicitud de prórroga y adición, se han venido prestando de manera ininterrumpida y siguen siendo indispensables para suplir la necesidad de disponer de una infraestructura tecnológica operativa, por lo cual es necesario dar continuidad al servicio actual de conectividad principal mediante la prórroga correspondiente, que permita la interoperabilidad y garantice la continuidad de las operaciones de la ADRES con los diferentes actores que hacen parte del proceso misional y dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Es preciso señalar que esta solicitud de adición 2 prórroga 3, se fundamenta dentro del aspecto técnico como se ha mencionado anteriormente.

El trámite de prórroga genera entre otros los siguientes beneficios para la entidad:

- Continuidad en las operaciones de la entidad.
- Garantizar la continuidad de la operación mientras se aprueban vigencias futuras para un nuevo proceso.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000148783

Fecha: 2024-08-14 15:36

Página 3 de 6

iii) Minimización del impacto por indisponibilidad del servicio.

Por lo expuesto anteriormente, se establece la necesidad de realizar la adición 2 y prórroga 3 a la Orden de Compra actualmente existente de servicios de Conectividad principal con una duración hasta el **16 de septiembre de 2024**, permitiendo dar continuidad y normal funcionamiento al desarrollo de las funciones y proyectos: misionales, administrativos y operativos de orden legal y reglamentario que le corresponden a la ADRES.

Los servicios de Conectividad Principal que actualmente operan y requiere la ADRES para su normal y continua operación, son de carácter estratégico, esencial e imprescindibles para soportar sus actividades misionales y administrativas para la entrega y recepción de información con los actores del sector salud y la interacción con el sistema financiero, entre otros se mencionan los siguientes:

1. Tener interacción con los servicios financieros y los actores de recaudo sobre los recursos financieros que administra la ADRES en cumplimiento a su misionalidad. Son servicios indispensables para realizar los pagos y transferencias a proveedores y terceros.
2. Bases de datos misionales, en las cuales se realizan las transacciones de recaudo y gasto, recepción y custodia los datos reportados por los actores del sistema.
3. Acceso a Sistemas de información, sobre los cuales se soporta la operación de los procesos misionales de las direcciones técnicas, como son la BDUA, LMA, Compensación, ERP y demás sistemas de información críticos para garantizar la misionalidad de la entidad.
4. Publicación de los servicios para que los actores del sector salud puedan realizar su trámites y servicios con las direcciones técnicas.
Se destacan entre otros: Sistemas MUI/REX para el recaudo de los recursos de Aseguradoras y entidades del régimen de excepción Reconocimiento y liquidación UPC (RC/RS), Giro directo, Giro a EPS o IPS, Reconocimiento y liquidación de servicios NO PBS, aplicativo ECAT para gestión de solicitudes de reclamaciones y reconocer y liquidar los recursos a las IPS por accidentes de tránsito no SOAT.
5. Publicación de los servicios para que los ciudadanos puedan realizar su trámites y servicios con ADRES
6. Servicios de acceso a internet para acceder a los servicios que ofrece la dirección de tecnología en la nube como: Acceso a FTP, Correo Electrónico, Servicios colaborativos, Eureka, Orfeo, OneDrive, Teams,
7. Servicios publicados en Intranet: MUI, REX, Reclamaciones, Sistema documental
8. Servicios de acceso por medio de VPN a la sede, para facilitar que los funcionarios trabajen de forma remota.
9. Servicios de VPN Site to Site con entidades gubernamentales como, por ejemplo: Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y Ministerio de Hacienda.
10. Canales de datos para comunicar el DataCenter de la ADRES con sede calle 26 y el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS y la Superintendencia Nacional de Salud - SNS.

Dado que el Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III N° CCE-428-1-AMP-2020 establece que las órdenes de compra derivadas de este, tendrán una vigencia máxima para colocar órdenes de compra hasta el 19 de noviembre de 2023 y hasta el 19 de noviembre de 2024 para ejecutar las órdenes de compra, por tal motivo la supervisión considera viable la prórroga 2 y por ello solicita este trámite con base a los términos del acuerdo marco de precios referido.

SERVICIOS OBJETO DE ADICIÓN 2 Y PRÓRROGA 3

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000148783

Fecha: 2024-08-14 15:36

Página 4 de 6

A continuación, se relacionan los ítems objeto de la Adición.

Ítems - Adición 2 Prórroga 3

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Mes	Precio Día	Subtotal	IVA	Total
1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16	Días	\$ 1.615.000	\$ 53.833	\$ 861.328	\$ 163.652	\$ 1.024.980
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16	Días	\$ 2.375.000	\$ 79.167	\$ 1.266.672	\$ 240.668	\$ 1.507.340
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	16	Días	\$ 1.216.000	\$ 40.533	\$ 648.528	\$ 123.220	\$ 771.748
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16	Días	\$ 997.500	\$ 33.250	\$ 532.000	\$ 101.080	\$ 633.080
5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad - Zona 1 - Plata - NA - NA - NA - NA - Und - CANTIDAD: 8	16	Días	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	cnt03--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 30 Gbps - 30 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	16	Días	\$ 3.300.000	\$ 110.000	\$ 1.760.000	\$ 334.400	\$ 2.094.400
		Total		\$ 9.503.500	\$ 316.783	\$ 5.068.528	\$ 963.020	\$ 6.031.548

BALANCE FINANCIERO

El valor de la Orden de Compra No. 100489 de 2021 (Contrato Nro. 447 de 2022) suscrito con Unión temporal soluciones avanzadas de conectividad azteca-CenturyLink fue de \$ 254.548.735,00 y su ejecución al corte 31 de julio de 2024, se muestra a continuación.

Unión temporal soluciones avanzadas de conectividad azteca-centurylink

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)		Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
Vigencia 2022	\$ 15.000.000,00	\$ 14.840.106,14	\$ 0,00	\$ 159.893,86	\$ 0,00
Vigencia 2023	\$ 149.674.580,00	\$ 139.622.105,00	\$ 0,00	\$ 10.052.475,00	\$ 0,00
Vigencia 2024	\$ 89.874.155,00	\$ 22.618.330,00	\$ 11.309.165,00	\$ 0,00	\$ 55.946.660,00
Total	\$ 254.548.735,00	\$ 177.080.541,14	\$ 11.309.165,00	\$ 10.212.368,86	\$ 55.946.660,00

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la Adición 2 y Prórroga 3 a la referida Orden de Compra, se solicita hasta el 16 de septiembre de 2024.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000148783

Fecha: 2024-08-14 15:36

Página 5 de 6

VALOR PRORROGA Y SOPORTE PRESUPUESTAL

La adición 2 – prorroga 3 se encuentra amparada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **694** expedido el 12 de agosto de 2024 y No. 448 expedido el 10 de mayo de 2024 por un valor total de **COP 6.031.555,00**.

SOPORTE JURÍDICO DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece:

(...) Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

Parágrafo. - *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...) (Negrilla fuera del texto).

Con base en lo anterior y de acuerdo con el análisis realizado, el valor de la adición no supera el 50% del valor del contrato como se muestra a continuación:

VALORES EXPRESADOS EN SALARIOS MÍNIMOS – ORDEN DE COMPRA No 100489 de 2022 (447 de 2022)
ADICIÓN 2 PRÓRROGA 3

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20245000148783

Fecha: 2024-08-14 15:36

Página 6 de 6

DESCRIPCION	Valor en \$	Valor SMLV
Valor inicial del contrato (2022)	\$ 164.674.580,00	164,67
Valor máximo para adicionar (50%)		82,34
Adición 1 a solicitar (hasta 19 Junio de 2024)	\$ 89.874.155	77,48
Adición 2 a solicitar (hasta 16 Septiembre de 2024)	\$ 6.031.555	4,64
Saldo por adicionar	\$ 285.887	0,22
Valor Total Contrato incluido adiciones	\$ 260.580.289,67	

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Para efectos de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos se mantiene la misma matriz establecida en los documentos del proceso, por el cual se adjudicó el Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III N° CCE-428-1-AMP-20; cuyo objeto es “establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de Conectividad al amparo del Acuerdo Marco y la prestación de los Servicios de Conectividad por parte de los Proveedores. (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren los Servicios de Conectividad. (iii) las condiciones para el pago de los Servicios de Conectividad por parte de las Entidades Compradoras “

Al cual se adhirió la entidad para contratar el Servicio de Conectividad Principal para la ADRES mediante la Orden de Compra No. 100489 de 2021 - (742 de 2021).

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICION 2 y PRORROGA 3

- Certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **694** de fecha 12 de agosto de 2024
- Informe de ejecución presupuestal
- Certificado Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a un mes
- Certificación de pago a aportes al SGSSS.
- Antecedentes disciplinarios del representante legal y el Contratista.
- Antecedentes Judiciales del representante legal
- Antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal y el contratista.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
- Correo Aceptación de la Adición No. 2 Prórroga No. 3

Cordialmente,



FABIÁN CAMILO BERNAL PINZON

Supervisor Orden de Compra No 100489 de 2022 (Contrato No 447 de 2022)

REPORTE EJECUCIÓN DE RP POR CONTRATO

Nombre Tercero	Nit Beneficiario
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	901429346

(Orden de compra 100489)

No. Contrato RP	No. RP	Fecha RP	Valor total RP	No. Obligacion	No. OG/AG	Fecha OGAG	Valor OG/AG	Saldo por ejecutar y/o Liberar
Vigencia 2022								
CPS 447-2022	25961	30/11/2022	15.000.000,00				0,00	15.000.000,00
Vigencia 2023								
CPS 447-2022 CXP_2023	352	5/01/2023	15.000.000,00	507	506	44979	14.840.106,14	159.893,86
LIBERACION RP	352	13/03/2023	159.893,86					0,00
CPS 447-2022 VF_2023	9	5/01/2023	149.674.580,00	963	960	31/03/2023	11.309.165,00	138.365.415,00
				964	961	31/03/2023	16.664.165,00	121.701.250,00
				1887	1883	30/05/2023	11.309.165,00	110.392.085,00
				2489	2482	30/06/2023	11.309.165,00	99.082.920,00
				2598	2593	7/07/2023	11.309.165,00	87.773.755,00
				3740	3733	25/08/2023	8.200.290,00	79.573.465,00
				4281	4275	22/09/2023	8.200.290,00	71.373.175,00
				4335	4329	28/09/2023	11.309.165,00	60.064.010,00
				4929	4919	30/10/2023	5.374.040,00	54.689.970,00
				5533	5522	28/11/2023	11.309.165,00	43.380.805,00
				6755	6739	28/12/2023	11.309.165,00	32.071.640,00
				6756	6740	28/12/2023	22.019.165,00	10.052.475,00
LIBERACION RP	9	29/12/2023	10.052.475,00					0,00
Vigencia 2024								
CPS 447-2022 VF_2024	9	4/01/2024	67.854.990,00	2614	2607	45468	11.309.165,00	56.545.825,00
				2643	2636	45471	11.309.165,00	45.236.660,00
				3219	3209	45498	11.309.165,00	33.927.495,00
CPS 447-2022 AJUSTE VALOR VF_2024	12981	18/06/2024	22.019.165,00				0,00	55.946.660,00
	TOTAL RP CONTRATO		254.548.735,00					
Total Ejecutado Contrato 447 de 2022							188.389.706,14	55.946.660,00

Jose Wilman Torres Gomez

De: King, Diva <diva.king@ciriontechnologies.com>
Enviado el: lunes, 5 de agosto de 2024 10:30 a. m.
Para: Fabian Camilo Bernal Pinzon
CC: Carlos Felipe Rodriguez Ordoñez; Bedoya, Wilfer
Asunto: RE: Solicitud aceptación adición No2 y prórroga No3 a la Orden de Compra No 100489 de 2022 (Contrato No 447de 2022)

Estimado Señores!!
Buen Día

Es grato para el equipo CIRION manifestar aceptación de la adición No2 y prórroga No3 por valor de \$ 6.031.555 hasta el 16 de septiembre de 2024.

Quedamos super atentos al modificatorio para legalizar el proceso de adición y prórroga.

Saludos Cordiales,

Diva KING
Senior Account Manager
T +57 601-6119000 Ext. 4072 | C +57 318 8896380
E diva.king@ciriontechnologies.com
W ciriontechnologies.com
D Cll. 185 N° 45 – 03 C.C. Santa Fe
Torre Empresarial Piso 04
Bogota, Colombia



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Le informamos que sus datos de carácter personal, serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad de CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., la cual puede consultar en el siguiente enlace <https://www.ciriontechnologies.com> y en todo caso, de acuerdo con las normas aplicables en la República de Colombia. **NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y su contenido es privado y confidencial. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo a privacy.latam@ciriontechnologies.com y bórrelo.

PROTECTION OF PERSONAL DATA: We inform you that your personal data will be treated according to the Personal Data Protection Policy and Privacy Notice of CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S., which can be consulted at the following link <https://www.ciriontechnologies.com> and in any case, according to the applicable laws in the Republic of Colombia. **CONFIDENTIALITY NOTE:** This message and its content is private and confidential. If you received this message by mistake, please notify privacy.latam@ciriontechnologies.com and delete it.

ADRES - Información Pública Externa

From: Fabian Camilo Bernal Pinzon <fabian.bernal@adres.gov.co>
Sent: Friday, August 2, 2024 10:33 AM
To: King, Diva <diva.king@ciriontechnologies.com>
Cc: Carlos Felipe Rodriguez Ordoñez <carlos.rodriguez@adres.gov.co>
Subject: Solicitud aceptación adición No2 y prórroga No3 a la Orden de Compra No 100489 de 2022 (Contrato No 447de 2022)

Señor

Ricardo Hernandez Celis

Representante Legal Unión Temporal Soluciones Avanzadas de Conectividad AZTECA-CENTURYLINK
Bogota D.C.

Asunto: Solicitud aceptación adición a la Orden de Compra No 100489 de 2022

Respetados Señor:

En atención a la necesidad de la ADRES de garantizar la continuidad del contrato referido en el asunto, que tiene por objeto "Adquirir Servicio de Conectividad Principal", cuya fecha de terminación se encuentra estipulada para el día 19 de agosto de 2024, de manera atenta le solicito manifestar aceptación de la adición No2 y prórroga No3 por valor de **\$ 6.031.555** hasta el 16 de septiembre de 2024, en la mismas condiciones técnicas y económicas del contrato inicial, celebrado bajo el Acuerdo Marco de SERVICIOS DE CONECTIVIDAD III No. CCENEG-248-AMP-2020, por lo anterior le solicito remitir a la mayor brevedad dicha aceptación acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio de cada una de las empresas integrantes de la UT cuya fecha de expedición no supere 30 días.
1. Antecedentes disciplinarios del representante legal.
2. Antecedentes judiciales del representante legal.
3. Antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal.
4. Certificación de pago a aportes al SGSSS.
5. RNMC del representante legal.

Ítems a adicionar

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Mes	Precio Día	Subtotal	IVA	Total
1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 512Mbps - 512Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16	Días	\$ 1.615.000	\$ 53.833	\$ 861.333	\$ 163.653	\$ 1.024.987
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16	Días	\$ 2.375.000	\$ 79.167	\$ 1.266.667	\$ 240.667	\$ 1.507.333
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 2	16	Días	\$ 1.216.000	\$ 40.533	\$ 648.533	\$ 123.221	\$ 771.755
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 256Mbps - 256Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16	Días	\$ 997.500	\$ 33.250	\$ 532.000	\$ 101.080	\$ 633.080
5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Traslado de Enlace Terrestre Fuera del Perímetro de la Entidad - Zona 1 - Plata - NA - NA - NA - NA - NA - Und - CANTIDAD: 8	16	Días	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6	cnt03--Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Oro - Rol de Firewall - 30 Gbps - 30 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	16	Días	\$ 3.300.000	\$ 110.000	\$ 1.760.000	\$ 334.400	\$ 2.094.400
			Total	\$ 9.503.500	\$ 316.783	\$ 5.068.533	\$ 963.021	\$ 6.031.555

Quedo atento a la documentación solicitada



Gestor de Operaciones

Fabián Camilo Bernal Pinzón

Fabian.Bernal@adres.gov.co

Teléfono: 601 432 27 60

Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 17 Bogotá, Colombia

www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.

ADRES - Información Pública Externa

Legal Disclaimer

Español: Esta comunicación es propiedad de Cirion Technologies y puede contener información confidencial o privilegiada. El uso no autorizado de esta comunicación está estrictamente prohibido y puede ser ilegal. Si ha recibido esta comunicación por error, notifíquelo inmediatamente al remitente mediante un correo electrónico de respuesta y destruya todas las copias de la comunicación y los archivos adjuntos

English: This communication is the property of Cirion Technologies and may contain confidential or privileged information. Unauthorized use of this communication is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this communication in error, please immediately notify the sender by reply e-mail and destroy all copies of the communication and any attachments

Portuguese: Esta comunicação é propriedade da Cirion Technologies e pode conter informações confidenciais ou privilegiadas. O uso não autorizado desta comunicação é estritamente proibido e pode ser ilegal. Se você recebeu esta comunicação por engano, notifique imediatamente o remetente por e-mail de resposta e destrua todas as cópias da comunicação e quaisquer anexos

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250496645



PIB
17:07:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO CUESTAS ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015418723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de julio de 2024, a las 17:02:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015418723
Código de Verificación	1015418723240712170241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LUIS ENRIQUE ABADÍA GARCÍA
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:49:26 AM horas del 26/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018412779**

Apellidos y Nombres: **CASTRO VALENZUELA JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 11:19:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1015418723** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99419744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53

Recibo No. 1124050635

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S

Nit: 800.136.835-1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00464163

Fecha de matrícula: 31 de julio de 1991

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 185 No. 45-03 Centro
Comercial Santafe Torre
Empresarial P

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: juan.cuestas@ciriontechnologies.com

Teléfono comercial 1: 6119000

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 185 No. 45-03 Centro
Comercial Santafe Torre
Empresarial P

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:
juan.cuestas@ciriontechnologies.com

Teléfono para notificación 1: 6119000

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53
Recibo No. 1124050635
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 3.416 Notaría 7 de Santa Fe de Bogotá del 29 julio de 1.991, inscrita el 31 de julio de 1.991, bajo el No. 334.490 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: IMPSAT S A

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0619 de la Notaría 30 de Santa Fe de Bogotá, del 14 de marzo de 1999, inscrita el 18 de marzo de 1999 bajo el No. 672658 del libro ix, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad COLINVERTEL S.A.

Por Escritura Pública No. 3049 del 10 de octubre de 2007 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita el 19 de octubre de 2007, bajo el No. 1165577 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: IMPSAT S.A. , por el de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0856 de la Notaría 30 de Bogotá D.C. Del 10 de abril de 2012, inscrita el 23 de abril de 2012 bajo el número 01627609 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GLOBAL CROSSING COLOMBIA S.A., por el de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0471 de la Notaría 42 de Bogotá D.C. del 22 de marzo d 2018, inscrita el 26 de marzo de 2018 bajo el número 02315522 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: LEVEL 3 COLOMBIA S.A., por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53
Recibo No. 1124050635
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por el de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de noviembre de 2019, inscrita el 5 de Diciembre de 2019 bajo el número 02530418 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 61 del 22 de agosto de 2022 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Agosto de 2022, con el No. 02871427 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CENTURYLINK COLOMBIA S.A.S a CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No.223-03539 del 31 de julio de 1.992 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 27 de agosto de 1.992 bajo el No. 376.309 del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento a la sociedad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de telecomunicaciones y de servicios en el área de las telecomunicaciones, y, particularmente, la administración, promoción, explotación y prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado de cubrimiento nacional y en conexión con el extranjero, denominado Servicio de Telecomunicaciones Empresariales: de telefonía local, nacional e internacional, y de televisión abierta o cerrada (por suscripción), de carácter local o nacional, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53

Recibo No. 1124050635

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ley, cuando a ello hubiere lugar. Asimismo, tiene por objeto la prestación de todo tipo de servicios informáticos, la prestación de servicios de procesamiento y validación de datos, ya sea que todos los servicios antes descriptos estén relacionados o no la prestación de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo, explotación, comercialización y prestación de servicios de valor agregado para la realización de toda clase de transacciones a través de medios electrónicos, informáticos, telemáticos u otros medios tecnológicos que se desarrollen en el futuro, ya sea a través de las facilidades de la red de internet y/o de otras redes públicas o privadas de voz, datos y/o valor agregado, la prestación de servicios tendientes a garantizar la seguridad de las transacciones realizadas a través de los medios descriptos precedentemente, incluyendo la expedición de certificados e instrumentos pertinentes, y la provisión de aquellos medios sistemas o procedimientos que resulten necesarios para tales fines y la prestación de cualquier otro servicio desarrollado o brindado sobre estructuras informáticas, teleinformáticas, telemáticas o telecomunicacionales, todo con arreglo a las normas pertinentes y previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad puede: - Adelantar investigaciones, estudios y desarrollos en materia de sistemas, procedimientos, equipos o instrumentos para el área de las telecomunicaciones. - Fabricar, adquirir, vender, arrendar, entregar en comodato, suministrar, instalar, operar, mantener y refaccionar sistemas, procedimientos, equipos e instrumentos para el área de las telecomunicaciones. - Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada de información de cualquier naturaleza, incluida la de imágenes y de textos para toda clase de aplicaciones, tales como video-conferencias, telefax, correo electrónico, acceso a base de datos, transacciones financieras y telebanca. - Emitir y recibir signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza para la prestación del servicio de telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello haya lugar. - Proyectar instalar y equipar una red de valor agregado, de cubrimiento nacional e internacional, mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras, con todos sus componentes. - Utilizar el espectro radioeléctrico, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentran debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos todo con arreglo a las normas sobre la materia. - Gestionar y aceptar ante las entidades públicas, concesiones, permisos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53**

Recibo No. 1124050635

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizaciones, licencias y demás facilidades para el desarrollo de su cometido. - Establecer o acordar las tarifas de los servicios de su competencia, de conformidad con las disposiciones de ley. - Promover, ejecutar y desarrollar otros servicios, medios o actividades complementarias, subsidiarias o auxiliares a la prestación de servicios en el área de las telecomunicaciones, previas las autorizaciones y concesiones de ley, cuando a ello hubiere lugar. - Realizar cualquier actividad lícita. En orden al mejor cumplimiento de las actividades enunciadas, la Sociedad podrá - Garantizar obligaciones de terceros, comprar, vender, permutar, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento, importar, exportar o adquirir a cualquier título, y utilizar toda clase de bienes y servicios. - Celebrar contratos de compraventa, permuta, comodato, arrendamiento, préstamo, usufructo y anticresis sobre bienes muebles e inmuebles; constituir hipotecas y aceptarlas; dar y aceptar prendas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; ceder créditos, derechos y obligaciones; abrir cuentas corrientes; realizar toda clase de operaciones bancarias, de crédito y de depositado, con o sin garantía, tanto en el país como en el exterior, con cualquier institución financiera o bancaria, tanto estatal como internacional, privada o mixta, en cualquier moneda, siempre con arreglo a la ley. - Girar, emitir, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar bonos, letras de cambio, cheques, pagarés, facturas comerciales y, en general, cualesquiera títulos valores, o aceptarlos en pago. - Establecer en el país o en el exterior oficinas, agencias sucursales o filiales y aceptar agenciamientos y/o representaciones de entidades nacionales o extranjeras, así como designar agentes que le representen. - Celebrar contratos de prestación de servicios, de construcción de obras, de consultoría, de corresponsalía, licencia, transferencia de tecnología, asesoramiento, concesión y cuentas en participación. - Invertir en acciones, cuotas sociales o partes de interés de otras sociedades: hacer aportes en dinero, en especie o en servicios, enajenar sus cuotas, derechos o acciones; fusionarse con otras empresas o absorberlas y, en general, asociarse bajo cualquier forma con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con arreglo a la ley. - Adquirir, enajenar, convenir la explotación y registrar patentes, marcas, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia técnica o de know how, tanto en el país como en el exterior. - Intervenir en actuaciones administrativas y jurisdiccionales con facultad para ejercer todos los actos procesales inherentes a las mismas. - Celebrar todas las operaciones de crédito

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53
Recibo No. 1124050635
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la Sociedad. - Celebrar cualquier otra clase de negocio, acto, contrato u operación civil, administrativo o comercial, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, a través de sus representantes, mandatarios, corresponsales y licenciatarios, así como desarrollar todas las actividades que conduzcan a la realización del objeto social y al ejercicio de los derechos o al cumplimiento de las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la Sociedad. Con el fin de permitir que los accionistas e inversionistas conozcan la situación financiera y económica de la Sociedad y los distintos riesgos a los que está expuesta, además de lo establecido en otras Cláusulas de los presentes Estatutos, cuando la sociedad sea emisora de valores divulgará información veraz y confiable a través de distintos mecanismos, tales como el informe de gestión que debe presentarse a la Asamblea de Accionistas y el envío de estados financieros y reportes a la Superintendencia de Valores.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$130.622.461.800,00
No. de acciones : 17.513,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$130.697.047.800,00
No. de acciones : 17.523,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$130.697.047.800,00
No. de acciones : 17.523,00
Valor nominal : \$7.458.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53
Recibo No. 1124050635
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2024 Hora: 08:33:53
Recibo No. 1124050635
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 124050635EC4B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S
Nit: 900.548.102-0 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02246851
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 9 A No. 99 02 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Teléfono comercial 1: 4894555
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 9 A No. 99 02 Piso 9
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionjudicial@azteca-comunicaciones.com
Teléfono para notificación 1: 4894555
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de agosto de 2012 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2012, con el No. 01660395 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S A S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 521 del 27 de febrero de 2019, inscrito el 27 de Marzo de 2019 bajo el No. 00174845 del libro VIII, el Juzgado 18 Civil del Circuito de Bogotá, comunicó que en el proceso verbal declarativo de restitución valores de facturas No. 2018-00517, de: SPLICECOM SAS, contra: BRAME COMUNICACIÓN DIGITAL SUCURSAL COLOMBIA y AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA SAS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal 1) la planeación, diseño, construcción, tendido, operación, mantenimiento y provisión de redes y servicios telecomunicaciones fijos y móviles, en territorio nacional o en conexión con el exterior, a través de cualquier tecnología, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, de capacidad de transmisión alámbrica o inalámbrica, de transporte de datos, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de difusión (entre ellos servicios de radio y televisión en todas sus modalidades), servicios de acceso a internet, servicios de comunicaciones audiovisuales lineales o por demanda; servicios de alojamiento de aplicaciones informáticas, y servicios de data center, entre otros; 2) la provisión de servicios de información; 3) la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

provisión de aplicaciones y contenidos a través de redes de telecomunicaciones; 4) la provisión de tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic); 5) la provisión de servicios de operación de redes de telecomunicaciones y de operaciones totales de sistemas de información, empleando para ello bienes, activos y derechos propios o ejerciendo el uso y goce sobre bienes, activos y derechos propios o de terceros, actividades de comercialización, venta y/o distribución de los referidos servicios y/o productos de telecomunicaciones y/o de tecnologías de la información y de las comunicaciones (tic); 6) la provisión de servicios de asesoría, consultoría, outsourcing y demás relacionados con los mencionados en los otros numerales; 7) usar, aprovechar, explotar y operar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y redes públicas o privadas de telecomunicaciones, a través de concesiones, autorizaciones o permisos otorgados por las autoridades competentes; 8) la producción, comercialización, adquisición, distribución, cesión, representación, compraventa, diseño, importación, exportación, uso, intercambio, aplicación o cualquier otra forma de contratación de todo tipo de eventos, espacios publicitarios, series y programas para radio, cine, televisión, sistemas de televisión restringida, redes públicas o privadas de telecomunicaciones, internet y cualquier otro sistema de telecomunicaciones conocido o por conocerse, incluyendo los derechos de transmisión de cualquiera de estos eventos, serie o programas, en su propio nombre o en nombre y representación de terceros en Colombia y en el extranjero; 9) la prestación de toda clase de servicios relacionados con las telecomunicaciones y la radiodifusión a través de todo tipo de aparatos eléctricos, electrónicos y mecánicos; 10) promover, constituir, organizar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales de servicios o de cualquier otra índole, formas de asociación, tanto nacional como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación; 11) recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a aquellas sociedades en las que sea socio o accionista o a otras sociedades, todos aquellos servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades, entre otros pero sin limitarse a servicios legales, administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, preparación de balances y presupuestos, elaboración de programas y manuales; 12) adquirir acciones, intereses o participaciones en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o negociar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales acciones o participaciones y todo tipo de título valor permitido por la ley; 13) prestar, contratar y recibir toda clase de servicios técnicos, consultivos, de capacitación y de asesoría y celebrar contratos o convenios para la realización de estos fines; 14) celebrar todo tipo de convenios con la administración pública o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras; 15) emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores mobiliarios y otros documentos que la ley permita; 16) adquirir, enajenar, arrendar, subarrendar, y otorgar el uso, goce, disposición o en general la explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles incluyendo sus partes o accesorios; 17) proporcionar o recibir toda clase de asistencia o servicios técnicos y profesionales; 18) realizar, supervisar o contratar toda clase de construcciones, edificaciones, conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, edificios o instalaciones para oficinas o establecimientos de empresas comerciales, industriales, deportivas, turísticas, así como para habitaciones; 19) obtener y conceder todo tipo de préstamos otorgando y recibiendo, en su caso, garantías específicas, emitir obligaciones y pagarés, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otros documentos que amparen derechos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por terceros; 20) registrar, comprar, arrendar, ceder, renovar, comprobar el uso y disponer de marcas, patentes, certificados de invención, nombres comerciales, dibujos industriales, avisos comerciales, registros de modelos, derechos de autor, invenciones y procesos y todos los demás derechos de propiedad industrial e intelectual; 21) adquirir en propiedad o en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación; 22) establecer, arrendar, operar y poseer plantas, fábricas, talleres, bodegas, instalaciones, oficinas y agencias, así como institutos y escuelas de capacitación o consultoría en Colombia o en el extranjero, en términos de la legislación aplicable; 23) actuar como comisionista, mediador, distribuidor o intermediario y aceptar el desempeño de representaciones de negociaciones de toda especie; 24) otorgar garantías en cualquier forma permitida por la ley, en relación con obligaciones contraídas por la sociedad o por terceras personas; 25) en general, realizar todo tipo de actos de comercio y celebrar todo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tipo de contratos y convenios, así como operaciones de cualquier naturaleza que sean convenientes para la realización de los objetos anteriores, en los términos de ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; 2) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; 3) celebrar contratos mediante los cuales se logre el aprovechamiento de su infraestructura; 4) contratar toda clase de servicios necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; 5) constituir o participaren sociedades comerciales; asociaciones; fundaciones y en general, asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; 6) explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien corporal siempre que sean ajenas al objeto principal; 7) efectuar inversiones en toda clase de bienes corporales y/o incorporeales, muebles y/o inmuebles, incluyendo acciones, derechos en otras sociedades, bonos, obligaciones o bonos garantizados, títulos de crédito, instrumentos financieros y mercantiles, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; 8) adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales; 9) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias de su objeto; 10) contratar servicios de cualquier tipo (administrativos, técnicos, etc) para cumplir con el objeto principal, 11) comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes, mercancías, productos, insumos, materias primas, equipos, y/o artículos necesarios para el desarrollo del objeto social; 12) celebrar en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas, incluyendo pero sin limitarse a: contratos u opciones de compra o venta de bienes relacionados al objeto social, contratos de cuentas en participación (tanto partícipe activo como pasivo), contratos de uso de facilidades, acuerdos para la solución de conflictos, acuerdos de administración y operación, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de fiducia mercantil, contratos de operación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento, contratos de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de prestación de servicios y consultorías, contratos de transporte (en cualquiera de sus modalidades), y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios o que se deriven de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita, según lo determinado en el artículo 5°, numeral 5° del a Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$7.000.000.000,00
No. de acciones : 7.000,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$5.106.000.000,00
No. de acciones : 5.106,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$5.106.000.000,00
No. de acciones : 5.106,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 10:37:18

Recibo No. AA24966689

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249666898AE39

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



KPMG S.A.S.

Teléfono 57 (1) 618 8000

Calle 90 # 19c-74 Bogotá, Edificio Blue Tower
Bogotá D.C - Colombia

home.kpmg/co

C.026/24- AUDM&SBOG-CER2024-21503

**El suscrito Revisor Fiscal de
Cirion Technologies Colombia S.A.S.,
NIT 800.136.835-1**

Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes parafiscales, la Compañía efectuó los pagos dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 01 de febrero de 2024 al 31 de julio de 2024.
- Entidades Promotoras de Salud del 01 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días de agosto de 2024 por solicitud de la administración de la Compañía, para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Digitally signed
by Juliana
Pinilla Benitez
Date:
2024.08.09
11:53:04 -05'00'

Juliana Alejandra Pinilla Benitez
Revisor Fiscal de Cirion Technologies Colombia S.A.S.
T.P. 276536-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2024

Servicios de Auditoría y
Consultoría de Negocios
S.A.S.

NIT 800.174.750-4
Calle 102A No. 47A – 09
Bogotá D.C. Colombia
T +57 1 705 9000
F +57 1 622 6614
E info@co.gt.com

**La Suscrita Revisora Fiscal de
Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S.
NIT: 900.548.102-0**

Certifica:

Que los registros contables al corte de 31 de julio de 2024 y la documentación soporte indican que la empresa se encuentra a paz y salvo al 31 de julio de 2024 con el reconocimiento y pago (conceptos salariales) y los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Mes de causación	Administradora de fondos de pensiones	Salud y riesgos Laborales	Aportes Parafiscales	Mes de Pago
ene-24	266.169.400	133.242.400	94.966.200	Febrero – 2024
feb-24	257.733.000	128.971.100	94.235.500	Marzo – 2024
mar-24	264.180.300	128.997.700	95.308.100	Abril – 2024
abr-24	282.946.900	141.745.100	100.933.900	Mayo – 2024
may-24	265.131.600	128.070.300	95.013.300	Junio – 2024
jun-24	270.790.300	130.444.700	95.645.300	Julio – 2024
jul-24	269.753.900	127.254.400	94.472.900	Agosto – 2024

La información contable y financiera es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La presente certificación se expide por solicitud de la gerencia de la compañía, en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (modificado por la Ley 828 del año 2003). No estoy enterada de cambios en la información incluida.



DIANA YURLEY LATORRE CORTES
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No 167576-T
Designada por Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.

2024 – 4942



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS.
NIT 800.136.835-1
HACEN CONSTAR QUE:**

De acuerdo con los registros contables y documentos soporte, **CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS** ha realizado los pagos correspondientes a la seguridad social integral y aportes parafiscales de acuerdo con los requerimientos de ley y dentro de los plazos establecidos en una única planilla de pago, encontrándose al día a la fecha de esta certificación. La siguiente es la relación de los pagos realizados en el mes de **AGOSTO 2024**, correspondiente a los aportes de **JULIO 2024**, bajo el número de radicación N°79186870.

El próximo pago deberá realizarse a más tardar el día cinco (05) de septiembre de 2024 para los aportes correspondientes a EPS, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales del mes de agosto de 2024.

Se adjunta el anexo N° 1 con el detalle

La presente constancia se expide a los 6 días del mes de agosto 2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Camilo Castro Valenzuela".

CASTRO VALENZUELA JUAN CAMILO
Representante Legal

Anexo no. 1

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	451	\$25,745,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	218	\$261,328,600
230301	800224808	Porvenir	34	\$47,079,800
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	21	\$37,844,200
231001	800227940	Colfondos	30	\$33,757,200
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	133	\$208,573,700
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	52	\$15,448,200
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de	5	\$1,539,100
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	361	\$118,063,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de	1	\$268,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	20	\$5,776,100
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion	1	\$235,200
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	4	\$2,858,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	13	\$5,014,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	68	\$53,297,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	44	\$18,465,400
EPS010	800088702	EPS Sura	290	\$189,275,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	2	\$484,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	19	\$5,541,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	11	\$2,493,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1	\$439,700
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar	109	\$48,580,800
PASENA	899999034	SENA	109	\$32,389,200
				\$1,114,499,800

Certificación Parafiscales julio 2024

Informe de auditoría final

2024-08-06

Fecha de creación:	2024-08-06
Por:	John Abril (john.abril.ext@ciriontechnologies.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA5zSRH7zULRn_H3AtbbYeLQLgRbNvsK-j
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Certificación Parafiscales julio 2024”

-  John Abril (john.abril.ext@ciriontechnologies.com) ha creado el documento.
2024-08-06 - 13:40:05 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Camilo Castro Valenzuela (juan.castro@ciriontechnologies.com) para su firma.
2024-08-06 - 13:40:41 GMT
-  Juan Camilo Castro Valenzuela (juan.castro@ciriontechnologies.com) ha visualizado el correo electrónico.
2024-08-06 - 13:44:20 GMT
-  Acuerdo visualizado por Juan Camilo Castro Valenzuela (juan.castro@ciriontechnologies.com)
2024-08-06 - 13:44:26 GMT
-  Juan Camilo Castro Valenzuela (juan.castro@ciriontechnologies.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-08-06 - 13:48:29 GMT. Origen de hora: servidor.
-  Documento completado.
2024-08-06 - 13:48:29 GMT



KPMG S.A.S.

Teléfono 57 (1) 618 8000

Calle 90 # 19c-74 Bogotá, Edificio Blue Tower
Bogotá D.C - Colombia

home.kpmg/co

C.025/24- AUDM&SBOG-CER2024-21499

**El suscrito Revisor Fiscal de
Cirion Technologies Colombia S.A.S.,
NIT 800.136.835-1**

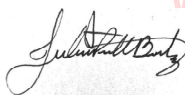
Certifica que:

De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes parafiscales No. 79186870, la Compañía efectuó los pagos dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2024
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2024.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (09) días de agosto de 2024 por solicitud de la administración de la Compañía, para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.


Digitally signed
by Juliana Pinilla
Benitez
Date: 2024.08.09
11:53:35 -05'00'

Juliana Alejandra Pinilla Benitez
Revisor Fiscal de Cirion Technologies Colombia S.A.S.
T.P. 276536-T
Miembro de KPMG S.A.S.